



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Acámbaro, Guanajuato

<b>HOMOCLAVE</b>	AC-EL-02	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	28 DE ENERO DE 2022
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>			
Trámite inicial de permiso tipo A ó D			
Expedir licencias y permisos de conducir para los habitantes de los municipios de Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro y Tarandacua, que hayan cumplido la normativa vigente establecida por la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Presencial			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 43, 79, 90, 108, 109, 123, 127 y 115; Constitución política para el Estado de Guanajuato, artículos 106, 107, 121 incisos a, b y c, 122, 123, 126; Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus municipios: título quinto, capítulo primero, artículos 100, 101, 102, 103 (todas sus fracciones), 104 (todas sus fracciones), 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111; Reglamento de Movilidad para el Estado de Guanajuato, artículos: 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278 y 279; Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, Capítulo V Servicios que presta la Secretaría de Gobierno En materia de expedición de licencias y permisos de conducir Artículo 24, fracción I, incisos a), b), c) y d); fracción II, incisos a) y b).			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Menores de edad a partir de los 15 años			
<b>PASOS</b>			
1.- Acudir a la oficina de licencias	4.- Acreditar el examen práctico		
2.- Presentar la documentación requerida	5.- Registro en el Sistema Estatal de Licencias		
3.- Acreditar el examen teórico	6.- Pago de derechos		
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>	
1.- Acta de nacimiento (original y copia)			
2.- Credencial escolar o Constancia de identidad			
3.- Comprobante de domicilio reciente o no mayor a 90 días de			
4.- Certificado médico que indique: agudeza visual, tipo de sangre y la leyenda "apto para conducir"		Institución de salud pública o privada	
5.- Identificación oficial vigente con fotografía del padre o tutor			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
No requiere formato			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No aplica		N/A	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No requiere visita o inspección			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Lic. Miguel Alberto Patiño Medina	4176098469	licencias@gobiernoacambaro.gob.mx	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
45 minutos	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
			Si
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>			1 día
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>			30 días
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
Tipo A: \$637; Tipo D: \$297		Solamente caja 8 de Tesorería municipal	

<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>		
Vigente hasta cumplir la mayoría de edad		
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		
Cumplir con los requisitos especificados en la Ley y reglamento de Movilidad para el Estado de Guanajuato		
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS</b>		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir	
AREA O DEPARTAMENTO	Oficina Regional de Expedición de Licencias de Conducir	
DOMICILIO (S)	Río Colorado 29, Col. Los Sauces, Acámbaro, Guanajuato.	
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>		
08:30 a 15:30 horas		
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>		
DOMICILIO (S)	Río Colorado 29, Col. Los Sauces, Acámbaro, Guanajuato.	
TELÉFONO (S)	4176098469	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	licencias@gobiernocambaro.gob.mx	
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		
Copias: Acta de nacimiento, credencial escolar, comprobante de domicilio reciente e identificación oficial vigente del padre o tutor; original: *Constancia de identidad, certificado médico, constancia de examen teórico, formato de examen práctico, orden de pago y recibo de pago		
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>
Lic. Miguel Alberto Patiño Medina		